



EL LIBRO EDUCATIVO EN ESPAÑA

CURSO 2023-2024



Asociación Nacional
de Editores de Libros y
material de Enseñanza

Índice

1. INTRODUCCIÓN	3
2. LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y SU PAPEL EN LA EDUCACIÓN	5
2.1. INCORPORACIÓN DE LA TECNOLOGÍA EN LA EDUCACIÓN: TAMBIÉN IMPORTA EL CÓMO.....	6
2.2. LOS EDITORES ANTE EL DEBATE DEL USO DE LA TECNOLOGÍA	8
2.3. LOS LIBROS Y CONTENIDOS EN EL NUEVO CONTEXTO EDUCATIVO	9
3. EL CURSO 2023-2024 Y LA EDICIÓN EDUCATIVA	12
3.1. UN CURSO 2022-2023 DE COMPLEJA GESTIÓN	12
3.2. A LA ESPERA DE UN NUEVO GOBIERNO: VOLVEMOS AL DEBATE DEL CURRÍCULO.....	14
3.3. EL PAPEL DEL LIBRO DE TEXTO EN EL PROCESO DE CAMBIO CURRICULAR	15
3.4. LOS SISTEMAS DE AYUDAS A LAS FAMILIAS: TAMBIÉN MARCADO POR LA HETEROGENEIDAD.	16
4. LA EDICIÓN EDUCATIVA EN ESPAÑA	19
4.1. EVOLUCIÓN DEL MERCADO DEL LIBRO DE TEXTO.....	19
4.2. LA EDICIÓN DE LIBROS EDUCATIVOS EN EL AÑO 2022	21
4.3. LA EDICIÓN DIGITAL	22
4.4. FACTURACIÓN EN LIBROS DE TEXTO POR NIVELES, CURSO 2022-2023.....	23
4.5. A VUELTAS CON EL GASTO FAMILIAS EN LIBROS DE TEXTO.....	25

1. Introducción

Después de que el curso 2022-2023 se iniciara con incertidumbre como consecuencia del calendario de implantación de la LOMLOE y la aprobación tardía de los currículos adaptados a la nueva Ley, el sector editorial ha afrontado el nuevo curso con relativa normalidad.

Hablamos de relativa porque, aunque no ha tenido que desempeñar su actividad con la inseguridad del curso pasado, la incertidumbre no ha desaparecido en su totalidad. El sector editorial ha continuado con la adaptación de los libros a la nueva normativa educativa que ha de impartirse a partir de este año en los cursos pares de primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado básico. Una tarea que, aún sin las urgencias del curso pasado, ha requerido de un importante esfuerzo económico. Este ha permitido concluir la adaptación a la LOMLOE y su normativa curricular de los libros para todos los cursos y etapas.

Pero más allá de eso, el sector editorial, como la educación, está inmerso en un proceso de transformación que le mantiene en una permanente búsqueda y actualización de materiales y herramientas para poder responder a los nuevos contextos y metodologías existentes en nuestro sistema educativo y a las necesidades de docentes y alumnado. Y en esto, el sector editorial español ha demostrado ser líder con una especial incidencia en Latinoamérica.

Este proceso nos está permitiendo asistir a la transición del libro de texto tradicional hacia una nueva generación de libros de texto que ha hecho de éste un objeto que poco o nada se parece al que existía hace 15 o 20 años. Gracias a esta nueva generación de libros de texto, las editoriales ofrecen, además de contenidos de calidad, un conjunto de herramientas y materiales didácticos que pueden emplearse tanto en los ámbitos analógicos como en los digitales. No es esta una cuestión que resulte menor, pues tanto en el confinamiento producto del COVID 19 como después, desde diversos ámbitos, y especialmente, desde las Administraciones Públicas, se ha hecho mucho énfasis en la necesidad de agilizar la integración de la tecnología digital en el ámbito educativo. Una situación que a nivel internacional ha propiciado críticas por la rapidez en la introducción generando un intenso debate por la manera en la que ésta se está realizando y los efectos que puede tener en la educación del alumnado. Más allá de estos análisis que, a buen seguro, deberán seguir, el sector editorial ha hecho una apuesta importante y decidida para ofrecer a los centros, el profesorado y el alumnado que así lo requieren, contenidos digitales de calidad con los que afrontar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Podemos decir que, gracias a este esfuerzo transformador, las empresas españolas han logrado construir un sector editorial puntero a nivel mundial que cuenta con un amplio catálogo de libros y materiales educativos de una altísima calidad -como puede comprobarse al hacer una comparación con los existentes en otros países-, amplio, diverso y plural. Un catálogo que abarca diferentes metodologías y enfoques que ofrecen al profesorado la posibilidad de seleccionar aquellas propuestas que mejor se adaptan tanto a su planteamiento didáctico como al proyecto de centro.

No por ser algo repetido resulta menos importante recordar el papel que desempeña el sector editorial de contenidos educativos. La tarea básica de sus empresas es facilitar el trabajo al profesorado y poner a disposición, y a la del alumnado, libros y materiales adaptados a las normativas curriculares. También de las Administraciones Públicas, al concretar en los libros de texto y materiales que elaboran lo que han plasmado en la legislación y normativas. En definitiva, colaborar con la comunidad educativa en el desarrollo del derecho a la educación.

Y lo hacen en un entorno en el que el desarrollo de la actividad empresarial no resulta sencillo. La estructura administrativa de España y el modelo autonómico que nos hemos dado supone que la educación haya sido transferida a las Comunidades Autónomas. Como resultado de ello, las empresas se enfrentan a una gran diversidad normativa que reduce las posibilidades de establecer economías de escala y sus actividades acaban dependiendo de la intervención de las Administraciones Públicas. Pero no son solo las empresas las que se ven afectadas por esta situación, esta dispersión normativa acaba generando diferencias entre el alumnado de las diferentes comunidades autónomas. Lo podemos comprobar al analizar los currículos o al revisar los modelos de ayudas a las familias para los libros de texto.

Aun así, el sector editorial de contenidos educativos mantiene su compromiso con la comunidad educativa. Lo han hecho con decisión en los últimos cursos en los que hemos tenido que vivir situaciones, hasta ahora, desconocidas: una pandemia y un confinamiento que obligó a reorganizar la forma en que se impartían las clases y un cambio normativo con un calendario muy comprimido. Y, además, una coyuntura económica inflacionaria que tiene su reflejo en el incremento de los costes de las materias primas y laborales.

En este contexto, las empresas editoriales de contenidos educativos han cumplido con su labor facilitando los libros y materiales educativos, así como el apoyo y la formación al profesorado para que puedan seguir desarrollando su labor y poder ofrecer una educación de calidad.

2. La transformación digital y su papel en la educación

El desarrollo tecnológico y la digitalización están produciendo una transformación tanto económica como social. Valgan para comprobar esta afirmación algunos datos. Nuestro país ha hecho, en los últimos años, un importante esfuerzo para mejorar su desarrollo digital, y ya en 2020 se “digitalizó” el 22% de su PIB, según la Asociación Española de la Economía Digital, Adigital. Según proyecciones de la entidad gremial el objetivo es que este porcentaje alcance el 40% para 2030, lo que ayudaría a convertir a España en un centro tecnológico de escala mundial.

Este impulso ha permitido que nuestro país haya pasado del puesto 11, en 2020, al puesto 7 en 2022, en el Índice de Economía y Sociedad Digital (DESI)¹ mejorando sus resultados año a año. Además de ser uno de los líderes de la UE en cuanto a conectividad (ocupa el puesto 3), registra mejores datos en cuanto a la integración de la tecnología (puesto 11, cinco puestos más que en 2021), en servicios digitales públicos (puesto número 5 en comparación con el puesto 7 de 2021) y en términos de capital humano (décimo puesto frente al puesto 12 que ocupó en 2021). No obstante, y aunque las cifras superan la media europea, solo el 38% de los españoles disponen de capacidades digitales más allá de lo básico, y un 36 por ciento no cuentan ni con capacidades básicas.

Esto último muestra la importancia que tiene trabajar para que haya un mayor porcentaje de población que disponga de capacidades digitales para desarrollarse en un mundo cada vez más digitalizado. El sistema educativo tiene la importante labor de conseguir que el alumnado adquiera las competencias necesarias que le permitan interactuar en el mundo e incorporarse a un mercado laboral que, cada vez más, requiere de perfiles con mayores conocimientos tecnológicos.

Lo anterior cobra aún mayor sentido si consideramos que el Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas es “garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”². Es decir, que los agentes públicos y privados vinculados al ecosistema de la educación estamos llamados a utilizar de manera coherente todos los recursos disponibles para alcanzar dicho propósito. Y decimos “todos” y en ello incluimos materiales y herramientas en todos los formatos.

Este planteamiento, que es compartido por todo el mundo, no debería presuponer, sin embargo, que en la educación haya de hacerse una transición radical que suponga la eliminación de modelos, metodologías o herramientas consideradas tradicionales y su sustitución por la tecnología. La inclusividad también requiere que los ciudadanos sean capaces de ser competentes empleando todas las herramientas que tengan a su alcance.

¹ <https://digital-strategy.ec.europa.eu/es/policies/desi>

² ODS 4 [Educación - Desarrollo Sostenible \(un.org\)](https://www.un.org/sustainabledevelopment/education/)

2.1. Incorporación de la tecnología en la educación: También importa el cómo

En los últimos tiempos, y especialmente durante la pandemia, las Administraciones Públicas han hecho importantes inversiones para dotar a los centros de redes de comunicación y dispositivos tecnológicos para su uso en nuestra educación. Por poner algunos ejemplos, el 13 de junio de 2021, el Consejo de ministros³ aprobaba la distribución, entre las comunidades autónomas de 989.180.000€, procedentes del componente diecinueve del Mecanismo de Recuperación, Transformación y Resiliencia (MRR). De esta cantidad, 149.238.000€ estaban destinados a la adquisición de dispositivos portátiles. No se destinaba, sin embargo, cantidad alguna para dotar a estos dispositivos de contenidos de calidad con los que trabajar en las aulas y en casa.

Más recientemente, el 9 de mayo de 2023⁴, el Gobierno aprobaba destinar 298,4 millones de euros al Programa *Código Escuela 4.0* para formar en robótica, programación y nuevas tecnologías a los 5,5 millones de alumnos y alumnas de segundo ciclo de Infantil, de Educación Primaria y de Educación Secundaria matriculados en centros públicos y concertados.

De esta cantidad, 199 millones servirán para el equipamiento de programación y robótica de más de 17.000 centros escolares. Otros 99,4 millones serán para el acompañamiento y el apoyo del profesorado: consistirá en la contratación de asistentes de perfiles tecnológicos y pedagógicos para dar apoyo a los maestros en enseñar estos contenidos de manera transitoria hasta que estén formados ellos.

Esta no es una iniciativa únicamente española. La Unión Europea puso en marcha en septiembre de 2020 el Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027⁵ que establece dos prioridades estratégicas: Fomentar el desarrollo de un ecosistema educativo digital de alto rendimiento y mejorar las competencias y capacidades digitales para la transformación digital. Con este Plan, Europa pretende coordinar los esfuerzos para apoyar los sistemas de educación y formación con una visión a largo plazo.

Más allá de estos esfuerzos, la aceleración de los procesos de digitalización como consecuencia de la pandemia, o más recientemente por el boom derivado del uso de la Inteligencia artificial, está más vivo que nunca el debate sobre el uso de la tecnología digital en la educación. Una discusión que se ha acrecentado después de que la ministra de Educación Sueca, Lotta Edholm, expresara sus dudas sobre la digitalización y destacara las ventajas de los libros de texto en un artículo publicado en Expressen⁶.

En el caso sueco, algunos catedráticos han señalado que el país ha adoptado la tecnología digital demasiado rápido y sin suficiente respaldo científico. Apuntan, además, que existen numerosos estudios que han demostrado efectos negativos de las pantallas en la concentración y la asimilación de conocimientos.

De un extremo a otro, cada posición ha defendido sus argumentos llevando, como era de esperar, a una discusión, en algunos casos, polarizada, que ha situado en posiciones divergentes los recursos

³ Referencia del Consejo de ministros de 13 de julio de 2021.

https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2021/refc20210713.aspx#educacion_cuadro

⁴ Nota de prensa del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

<https://www.educacionyfp.gob.es/prensa/actualidad/2023/05/20230509-fondoseducacioncmin.html>

⁵ <https://education.ec.europa.eu/es/focus-topics/digital-education/action-plan>

⁶ <https://www.expressen.se/debatt/digitalisering-i-skolan-har-varit-ett-experiment/>

digitales versus los libros de texto: lo digital contra el material impreso, estableciendo una falsa diferenciación de lo moderno (la tecnología digital) frente a lo antiguo (el libro de texto impreso).

Decimos una falsa diferenciación, porque, como ya hemos señalado en otras ocasiones, el libro de texto de hoy nada tiene que ver con el que existía hace siquiera una década. Más allá del soporte que se emplee, lo verdaderamente relevante, en lo que a los libros y contenidos educativos se refiere, es que estos sean de calidad, estén bien adaptados tanto a las metodologías empleadas por el profesorado en las aulas como a los soportes en los que se presentan. Todo ello, para conseguir que los alumnos puedan ser competentes en el empleo de todas las herramientas a su alcance.

A fines del mes de julio de este año, el informe de seguimiento de la educación de la UNESCO, ‘Tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién?’⁷ publicado en el mes de julio de 2023. hacía un llamamiento urgente a la comunidad internacional para “un uso adecuado de la tecnología en la educación”⁸.

Más allá de los argumentos en favor o en contra que puedan existir sobre la integración digital, el informe de la UNESCO establece algunas recomendaciones que deberían tenerse en cuenta: “*la tecnología debería introducirse en la educación sobre la base de pruebas que demuestren que sería apropiada, equitativa, escalable y sostenible. En otras palabras, su uso debe estar en el mejor interés de los estudiantes y debe complementar la interacción cara a cara con los profesores. Debe verse como una herramienta a utilizar en estos términos*”.

Para llegar a esta conclusión, el informe de la UNESCO señala algunas cuestiones que no siempre se tienen en cuenta:

- La adquisición de la tecnología se hace sin tener en cuenta el coste a largo plazo, lo que redundaría en un impacto para los presupuestos nacionales, para el bienestar de los estudiantes y para el planeta.
- Aún no existen pruebas sólidas respecto al valor añadido de la tecnología digital en la educación. Incluso, muchas pruebas existentes son hechas por las empresas que desarrollan y venden esa tecnología.
- La enseñanza en línea durante la pandemia COVID 19 impidió el colapso de la educación, sin embargo, el acceso sigue siendo desigual.
- La tecnología digital ha incrementado el acceso a recursos y aprendizaje, pero puede tener un efecto perjudicial si se utiliza de manera inapropiada o excesiva.
- Los sistemas educativos tienen dificultades para adaptarse al rápido ritmo de cambio tecnológico.
- No existe una suficiente regulación sobre el control de calidad y diversidad del contenido en línea.

⁷ UNESCO 2023. Informe de seguimiento de la educación en el mundo 2023: Tecnología en la educación: ¿Una herramienta en los términos de quién? Paris, UNESCO. <https://www.unesco.org/gem-report/es/technology>

⁸ Nota de prensa ‘La UNESCO hace un llamamiento urgente para un uso adecuado de la tecnología en la educación’ <https://www.unesco.org/gem-report/es/articles/la-unesco-hace-un-llamamiento-urgente-para-un-uso-adecuado-de-la-tecnologia-en-la-educacion>

Con este análisis, la UNESCO realiza un marco de referencia sobre el cual pueden actuar los responsables políticos de los países. Este marco se puede resumir brevemente en los siguientes cuatro puntos⁹:

1. La tecnología educativa debe fortalecer los sistemas educativos y estar en consonancia con sus objetivos.
2. Aunque su uso puede posibilitar el acceso de estudiantes al currículo y acelerar el aprendizaje, la digitalización de la educación conlleva el riesgo de beneficiar a estudiantes ya privilegiados y de marginar aún más a otros, con el consiguiente aumento de la desigualdad en el aprendizaje.
3. Existe una abrumadora variedad de plataformas y productos tecnológicos en la educación, y las decisiones que los atañen suelen tomarse sin suficientes pruebas de sus ventajas o costes.
4. La tecnología digital no debe percibirse como un proyecto a corto plazo. Debe aprovecharse para obtener beneficios de formar sostenible y no regirse por preocupaciones estrictamente económicas e intereses creados.

Resulta relevante esta reflexión de la UNESCO en un momento con el actual y plantear la necesidad de abordar la digitalización analizando todos y cada uno de los factores que están en juego.

2.2. Los editores ante el debate del uso de la tecnología

El sector editorial, lógicamente, no es ajeno a este debate y lo hace desde una posición de equilibrio. Desde hace tiempo, **hemos insistido en señalar que la tecnología ha llegado a las aulas para quedarse**. Somos conscientes de que el proceso de la integración del mundo digital es algo imparable. No debe olvidarse que su labor consiste en elaborar libros y materiales, en todos los soportes, que ayuden a profesorado y alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje. No hay que olvidar que una educación de calidad requiere el acceso a fuentes que proporcionen información ordenada, rigurosa, adaptada a las etapas evolutivas de los alumnos... algo que, por sí sola, los dispositivos tecnológicos no ofrecen.

En el mes de junio de 2023, se celebró en Madrid la 53ª Edición del Educational Publisher Forum, encuentro que reunió a los principales editores de contenidos educativos a nivel mundial. En este foro se debatió sobre la formulación de políticas nacionales e internacionales, el uso ético de la Inteligencia Artificial (IA) y la manera de facilitar la disponibilidad de recurso digitales en la escuela.

Las conclusiones de este debate han sido recogidas en un manifiesto en el que fijan algunos principios que deberían servir de guía para el trabajo de los editores educativos: proveer los recursos de aprendizaje necesarios a los maestros para que estos puedan desarrollar de la mejor manera posible los planes de estudio y mejorar, así, los resultados de aprendizaje de los alumnos.

Frente a la discusión sobre los límites del uso de la tecnología, desde el sector editorial se plantea considerar algunos valores básicos.

- La elección. Los maestros y estudiantes deben poder elegir dentro de una variedad de productos, formatos y recursos de aprendizaje y seleccionar las alternativas que se adaptan

⁹ Informe Tecnología en la educación: ¿una herramienta en los términos de quién? <https://www.unesco.org/gem-report/es/technology>

a las necesidades de sus aulas. Para ello resulta fundamental contar con mercados abiertos, donde las empresas puedan competir y ofrecer contenidos innovadores, creíbles, de calidad y culturalmente diversos.

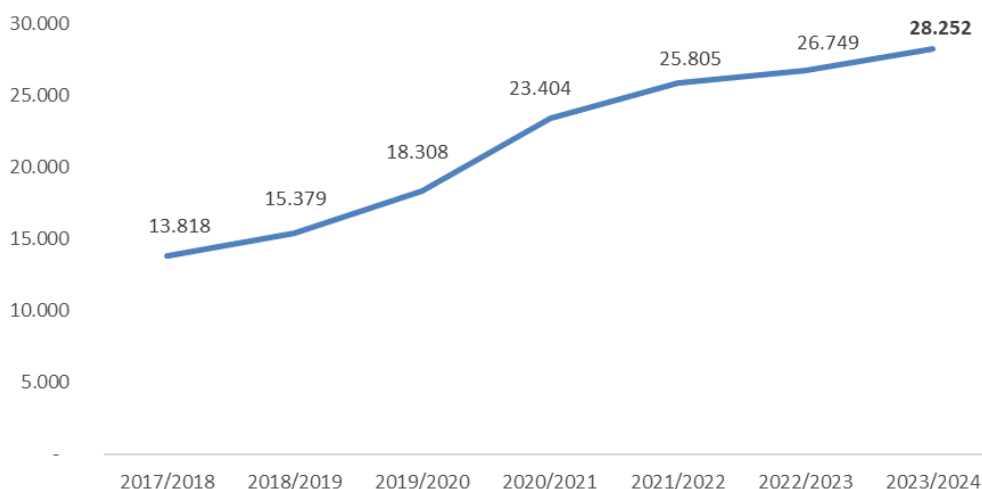
- Soluciones locales. Bajo la idea general de que cada estudiante tiene su propia forma de aprender y cada profesor su manera de enseñar, los editores de contenidos educativos apoyan al profesor en la puesta en marcha de sus planes de estudio. Los mejores contenidos se generan en su entorno directo, conectando a los alumnos con lo cotidiano con el objetivo de obtener mejores resultados de enseñanza.
- Colaboración. Los editores trabajan en conjunto con investigadores, profesores y autores, en base a las guías y políticas que generan los reguladores, para poder entregar las mejores soluciones a la enseñanza y el aprendizaje. La colaboración entre gobiernos, maestros y editores es fundamental.

2.3. Los libros y contenidos en el nuevo contexto educativo

Más allá del contexto actual y de las discusiones y debates abiertos, el convencimiento de que es parte de su actividad facilitar contenidos en todos los soportes, **las editoriales de contenidos educativos llevan más de una década realizando un gran esfuerzo inversor en esta tarea.**

Las empresas asociadas a ANELE disponen actualmente de un catálogo de libros y contenidos digitales que alcanzan los **28.252** títulos¹⁰, no muchos menos de los que forman parte de su catálogo en papel. Una cifra que no ha dejado de crecer en los últimos años. En poco más de una década se ha pasado de 107 títulos a los actuales.

Incremento de la oferta de libros de texto y contenidos educativos digitales 2017-2023



No solo eso, desde hace un tiempo trabaja para desarrollar y poner en marcha un ecosistema digital que facilite el acceso de profesores y alumnos a los contenidos digitales elaborados por las

¹⁰ Catálogo ANELE: <https://anele.org/servicios/catalogo/digital>

editoriales educativas. Esto supone una reafirmación de su compromiso de colaboración en el proceso de transformación digital que se está produciendo en las aulas.

No obstante, si analizamos los datos del mercado del libro se puede observar que el libro de texto en papel sigue siendo la opción mayoritaria seleccionada por los profesores para su uso en las aulas. Mientras que las ventas de los libros en este formato alcanzaron los 757,54 millones de euros, las de los libros y materiales en formato digital se sitúan en los 28,2 millones de euros. Conviene señalar que estas cifras han de contextualizarse pues la nueva generación de libros de texto que las editoriales están poniendo a disposición de profesorado y alumnado incluyen, en la práctica totalidad de los casos, acceso a contenidos digitales a través de las plataformas de las empresas. De esta manera, profesores y alumnos pueden disponer de unos contenidos híbridos con los que desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Son estos datos los que vienen a reforzar nuestra convicción de que este debe ser un camino compartido, donde la tecnología -actual y por venir- sea un aliado y potencie el uso de los materiales diseñados para la educación. En suma, que ambos recursos no sean antagónicos y **que la tecnología esté al servicio de la educación y no a la inversa**. De esta manera será más fácil conseguir que la ciudadanía sea competente en el uso de todas las herramientas.

El sector editorial está haciendo su parte. Ha desarrollado una amplia oferta plural de contenidos digitales para que el profesorado pueda elegir libremente aquellos que mejor se adaptan a su proyecto educativo. Esto haría innecesarias intervenciones de las Administraciones educativas, como las que se están produciendo en los últimos años para la elaboración o selección de los contenidos para su uso en las aulas de sus respectivas comunidades autónomas.

Como ya ocurriera en años anteriores, determinadas Administraciones Públicas siguen empeñadas en adoptar medidas cuestionables, como la de contratar directamente determinados contenidos de un único proveedor para incorporarlos en las plataformas educativas de la Comunidad para que sean usados por profesorado y alumnado, caso de Madrid o Andalucía, (donde sólo se da opción al uso de materiales de una determinada empresa), o el de Galicia, en el que los profesores pueden seleccionar entre apenas dos proveedores, dejando fuera del mercado al resto de empresas con materiales y proyectos educativos diversos..

También asistimos a la liberación de profesores para que, con fondos públicos, se encarguen de elaborar contenidos educativos para ponerlos a disposición del conjunto de la comunidad educativa. Tanto en un caso como en otro, se acaban movilizando importantes recursos económicos para disponer de unos contenidos digitales de los que se ofrece muy poca información sobre su uso real en las aulas.

Resulta evidente que con una oferta tan amplia como la mencionada, más allá de hacer innecesarias medidas como las señaladas, **supone una distorsión de la competencia y del libre mercado. Además, representa un riesgo para el pluralismo educativo y la libertad de enseñanza**, pues se impide a los profesores la libertad de elección de los recursos educativos que emplean con sus alumnos. Conviene recordar que la Ley Orgánica de Educación, en su Disposición Adicional 4ª. 2¹¹ establece que “en el ejercicio de la autonomía pedagógica, corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas”.

¹¹ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7899>

Además, la selección por parte de las Administraciones de determinados contenidos podría convertirse en una vuelta al libro único lo que amenaza seriamente la Libertad de Cátedra en el ámbito educativo o favorece que se imponga una determinada visión del mundo, de la cultura y la ciencia.

Si la Unión Europea con la puesta en marcha del Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027, plantea la necesidad de la coordinación de estrategias y políticas, también resultaría conveniente la existencia de un acuerdo entre las comunidades autónomas y el conjunto de la comunidad educativa, liderado por el Ministerio, para desarrollar una adecuada integración de la tecnología y la digitalización en las aulas que también incluya el necesario acceso de todo el profesorado y alumnado a contenidos educativos digitales plurales y de calidad.

En esta línea también se mueve la International Publisher Association (IPA), las políticas gubernamentales deberían proveer los fondos apropiados para la infraestructura digital, con estándares comunes e interoperabilidad; mejorar y promover la competencia; involucrar a los editores desde el principio como principales socios y partes interesadas en el ecosistema educativo; fomentar las condiciones necesarias para la innovación y respetar los derechos de autor, la propiedad intelectual y la libertad de edición.

3. El curso 2023-2024 y la edición educativa

Si con la integración de las nuevas tecnologías el sector de contenidos educativos plantea la necesidad de establecer acuerdo entre las comunidades autónomas que permita fijar unas bases comunes, con otras cuestiones de nuestro sistema educativo no puede dejar de hacer lo mismo.

Desde hace muchos años, hemos reivindicado y abogado por la consecución de un Pacto de Estado que deje a la educación fuera del juego partidista para que pueda centrarse en la búsqueda del mejor interés del alumnado y en el desarrollo del país. Un pacto que, hasta ahora, ha sido imposible. Todo esto nos lleva a encaminarnos de manera irremediable a tener en nuestro país diecisiete sistemas educativos cada vez más descoordinados entre sí. Es importante apuntar que la descoordinación tiene consecuencias tanto desde el punto de vista pedagógico como económico.

Junto a las ya mencionadas diferencias que se están produciendo en la incorporación de las tecnologías, hay otros aspectos en los que la dispersión de las políticas educativas de nuestro país se muestra de forma evidente. Hablamos tanto del diferente tratamiento del currículo, así como en los diversos sistemas de ayudas a las familias para los libros de texto.

3.1. Un curso 2022-2023 de compleja gestión

En el caso de los currículos, la LOMLOE establece que el Ministerio de Educación y Formación Profesional se encarga de fijar las enseñanzas mínimas que cuentan con el 50% de los horarios lectivos en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial y el 60% en aquellas que no las tienen. El resto del tiempo lectivo tiene que ser fijado por las Consejerías de Educación. La Ley garantiza de esta manera un importante nivel de autonomía. No obstante, en las intenciones del Ministerio estaba el trabajar de manera conjunta, elaborando, Ministerio y Consejerías en paralelo, las normativas correspondientes de manera que, además de ajustar el calendario de aprobación de los decretos curriculares, se pudiera alcanzar cierta homogeneización en cuanto a los currículos.

Las buenas intenciones, una vez más, volvieron a chocar con la realidad. Primero por el retraso en la aprobación de los Reales Decretos, que no estuvieron disponibles hasta los meses de febrero y marzo de 2022, a escasos seis meses del comienzo de curso. Pero quizá no solo por eso. El Ex secretario de Estado de Educación, Alejandro Tiana, en una entrevista realizada para 'La Ventana de ANELE'¹², explicaba de esta manera lo sucedido. *“En febrero de 2021 comenzamos con las comunidades autónomas el trabajo de elaboración de los nuevos currículos. Muchas de ellas se pusieron inmediatamente a la tarea (...) Bien sé que en algunos casos hay procedimientos complicados, pero no solo se trata de eso. Tengo datos para pensar que algunas comunidades autónomas han dilatado sus plazos con el fin de confrontar con el Gobierno y reclamar el retraso de la implantación de la nueva ordenación educativa, cosa que no ha tenido lugar”*.

¹² La Ventana de ANELE: Alejandro Tiana: “Un proceso de Cambio tan ambicioso como el que nos proponemos requiere dedicación, esfuerzo y tiempo”. <https://anele.org/ventana-de-anele/alejandro-tiana-un-proceso-de-cambio-tan-ambicioso-como-el-que-nos-proponemos-requiere-dedicacion-esfuerzo-y-tiempo>

Sea como fuere, el curso 2022-2023 se inició, como señalábamos en el capítulo de introducción, en una situación de incertidumbre. Tanto profesores como editoriales tuvieron que trabajar con los borradores de las normativas autonómicas para, respectivamente, preparar las programaciones del curso y los libros. De hecho, como se ve en la siguiente tabla, hubo comunidades autónomas que iniciaron el curso sin tener la normativa curricular aprobada. Destacan los casos como el de País Vasco o Andalucía que las aprobaron cuando el curso 2022-2023 estaba a punto de finalizar.

Sin poder descartar las motivaciones políticas señaladas por el ex secretario de Estado de Educación, entre estas se encuentran comunidades gobernadas por partidos de todo signo político, incluida algunas del mismo partido del Gobierno de España. De todas ellas, Andalucía y Murcia fueron las únicas que comunicaron, incluso antes de la publicación de los Reales Decretos, que el proceso de aprobación de sus decretos no estaría antes del comienzo del curso. Decisiones estas que, como veremos más adelante tienen efecto en la elaboración y comercialización de los libros de texto.

Fecha de publicación de los currículos definitivos LOMLOE

CCAA	INFANTIL	PRIMARIA	SECUNDARIA	BACHILLERATO
MEYFP	2 febrero 2022	2 marzo 2022	20 marzo 2022	6 abril 2022
Andalucía	15 mayo 2023	15 mayo 2023	15 mayo 2023	15 mayo 2023
Aragón	17 junio 2022	27 julio 2022	11 agosto 2022	12 agosto 2022
Asturias	12 agosto 2022	12 agosto 2022	1 sept 2022	1 sept 2022
Baleares	2 agosto 2022	2 agosto 2022	2 agosto 2022	2 agosto 2022
Canarias	26 octubre 2022	23 nov. 2022	23 marzo 2023	23 marzo 2023
Cantabria	13 julio 2022	13 julio 2022	5 agosto 2022	5 agosto 2022
Castilla y León	30 sept 2022	30 sept 2022	30 sept 2022	30 sept 2022
Castilla-La Mancha	14 julio 2022	14 julio 2022	14 julio 2022	14 julio 2022
Cataluña	9 febrero 2023	29 sept 2022	29 sept 2022	22 sept 2022
C. Valenciana	10 agosto 2022	10 agosto 2022	11 agosto 2022	12 agosto 2022
Extremadura	16 julio 2022	5 agosto 2022	25 agosto 2022	25 agosto 2022
Galicia	9 sept 2022	26 sept 2022	26 sept 2022	26 sept 2022
La Rioja	1 julio 2022	15 julio 2022	15 julio 2022	22 julio 2022
Madrid	9 junio 2022	18 julio 2022	26 julio 2022	26 julio 2022
Murcia	4 nov 2022	18 nov 2022	9 dic 2022	24 dic 2022
Navarra	7 junio 2022	1 julio 2022	4 agosto 2022	26 agosto 2022
País Vasco	9 junio 2023	9 junio 2023	9 junio 2023	9 junio 2023

Fuente: ANELE. Elaboración propia tomando la fecha de publicación de los currículos en los Boletines Oficiales.

En azul oscuro la normativa curricular aprobada después de iniciado el curso escolar.

Ni hubo consenso y acuerdo para una tramitación administrativa que no generara incertidumbre ni lo hubo tampoco en lo relativo al contenido de los currículos. Los currículos fueron recibidos con críticas por parte de diferentes estamentos políticos y sociales. De esta manera, tampoco se ha

conseguido acabar con la heterogeneidad curricular que existía hasta ahora. Esto está obligando al sector editorial a seguir haciendo versiones de los libros de las diferentes asignaturas, una para cada comunidad autónoma, incluso para las materias científicas, como las matemáticas, la física o la química. Una situación que complica a las empresas editoriales poder hacer economías de escala, algo que acaba teniendo efecto en el precio de los libros.

3.2. A la espera de un nuevo Gobierno: volvemos al debate del currículo

El pasado 23 de julio se celebraron en España elecciones generales que dejaban un panorama aún incierto respecto a la conformación de un Gobierno en España. A la espera de conocer si finalmente alguno de los partidos mayoritarios conseguirá los apoyos para asumir el Ejecutivo en solitario o en coalición, muy probablemente, la educación será un asunto que continuará estando en la agenda política. No por repetido deja de tener sentido, el volver a reclamar que esta sea la legislatura en la que se pudieran alcanzar algunos acuerdos que permitan resolver los actuales problemas de nuestro sistema educativo o sentar las bases para el futuro, asegurando la equidad y la inclusión educativa, la ordenación del sistema.

No cabe duda de que la incapacidad, hasta ahora demostrada por nuestra clase política para alcanzar consensos o unos mínimos pactos en una materia tan delicada para nuestro futuro como la educación, que dé estabilidad y continuidad al sistema educativo, acaba generando frustración a la comunidad educativa. También para el sector editorial que, como hemos repetido en múltiples ocasiones, tiene que desarrollar su actividad empresarial en un contexto de continua incertidumbre.

A la espera de la formación de un nuevo gobierno y de lo que pueda suceder durante las próximas semanas, escenario que podría terminar con nuevas elecciones el 14 enero de 2024, los actores del ecosistema educativo estamos a la espera del posible impacto que, lo que ocurra, puede tener en nuestro sistema educativo. De momento, la existencia de un Gobierno en funciones ha generado, alguna repercusión. En los últimos días hemos conocido, por ejemplo, como se aplazaba la reforma de la selectividad para adecuarla a la LOMLOE, al menos hasta 2025, alegando que un Gobierno en funciones no puede proceder a la aprobación de un decreto de estas características.

Más allá de esta situación concreta, si echamos un vistazo a las propuestas electorales de los diferentes partidos en la cuestión curricular que, aquí, estamos analizando, vemos que tampoco parece haber mucho consenso entre los partidos. Si bien no es intención de este informe hacer un análisis pormenorizado de los programas en materia de educación, un análisis de estos nos permite vislumbrar que el currículo puede ser un elemento que forme parte de la agenda política, lo que, sin duda, tendría efectos en la actividad de las empresas editoriales.

Así, por ejemplo, el **PSOE**, propone la creación de un Instituto de Desarrollo Curricular, que tendría entre sus funciones el estudio de la modernización y la actualización permanente del currículo básico. Además, de impulsar programas de fomento y estímulo de la lectura para mejorar la competencia y comprensión lectora del alumnado; reforzar la educación matemática; promover la educación emocional en el currículum y la extensión de planes de bienestar emocional en todas las etapas educativas y en todos los centros. Además, incluye planes de formación del profesorado en los nuevos currículos y su carácter competencial – algo de lo que han carecido con la actual reforma curricular- además de mejorar la formación en lengua extranjera.

En el caso del **PP**, en su programa electoral se pone énfasis en reforzar los contenidos curriculares, en concreto el de las asignaturas troncales. Los populares insisten en la necesidad de asegurar un contenido común para todos los alumnos con independencia de donde estudien. Asimismo, apuesta porque estos tengan una alta calidad científica, sobre todo en las asignaturas STEM, así como dotar

a los centros de autonomía para optar por la especialización curricular. Además, plantean la necesidad de asegurar la neutralidad ideológica en las aulas, el fomento del pensamiento crítico y el respeto a la Constitución y a las leyes.

También, y según se desprende de la propuesta, plantean la necesidad de impulsar un programa de tutorías extraordinario, que permita superar la pérdida de aprendizaje que todavía persiste tras la COVID 19. En esta misma línea, se propone diversificar la oferta en los últimos cursos de la ESO, como medida para elevar la formación del alumnado. Además, de impulsar el aprendizaje de lenguas extranjeras, mejorando la calidad de los programas de enseñanza bilingüe, a fin de alcanzar elevados niveles de competencia lingüística

Por su parte, en el programa de **Sumar** se destaca el fomento de la educación sexual adaptada a todas las etapas educativas para favorecer la igualdad de trato, el respeto y la prevención de la violencia machista, y la formación en materia de memoria democrática, en todos los niveles del sistema educativo- Asimismo, apuesta por promover la divulgación, la investigación y la formación sobre la represión, la dictadura franquista y la memoria democrática. También propone la actualización de los contenidos curriculares en las distintas etapas educativas e impulsar la incorporación en los libros de texto y materiales curriculares del estudio de la represión y las luchas por la democracia en España con el objetivo de garantizar el conocimiento ciudadano crítico sobre lo sucedido.

Por su parte, en el programa de **Vox** se propone actualizar los currículos educativos, garantizando el acompañamiento y la exigencia en la adquisición de contenidos sobre las materias fundamentales, con base en evidencias científicas. Esta formación política considera que los currículos deben ser un instrumento esencial para la formación integral de los alumnos y el fortalecimiento de los lazos nacionales. Por ello, apuesta por que estos sean comunes a todas las regiones, aunque deberían tener en cuenta la realidad cultural, lingüística, histórica o geográfica de cada región. Propone, además, incluir en los currículos contenidos sobre la historia de España, la identidad nacional y la aportación de España a la civilización y a la historia universal, con especial atención a las gestas y hazañas de los héroes nacionales, así como a los símbolos de la Nación, especialmente la Bandera, el Himno y la Corona.

3.3. El papel del libro de texto en el proceso de cambio curricular

El mercado editorial en nuestro país es un mercado profundamente intervenido en la medida en que su actividad depende de las decisiones y normativas de las Administraciones educativas, tanto de la Administración General del Estado como de las autonómicas. Esta situación hace que las empresas editoras vivan en una permanente inestabilidad cada vez que se produce una reforma en este ámbito. Esta situación podría cambiar si las reformas del currículo no estuvieran sometidas a los ciclos electorales, como de hecho ocurre ya en los títulos de formación profesional, donde si se ha alcanzado ese consenso

A pesar del complicado escenario, la edición educativa sigue su curso. Desarrolla su actividad elaborando proyectos editoriales educativos innovadores. Creando esa nueva generación de libros de texto y recursos curriculares actualizados y modernos para contribuir a mantener nuestra educación en unos altos estándares de calidad y eficiencia.

En nuestros informes “El libro educativo en España” de los últimos años hemos venido señalando que para que un proceso de cambio como el que proponen las Leyes Educativas tenga éxito es esencial el papel que el profesorado tiene en su aplicación. Pero no solo ellos. El ‘Informe de

Seguimiento de la Educación en el Mundo¹³ de 2016, la UNESCO reconocía que *“los docentes necesitan los libros de texto como ayuda para orientarse respecto de lo que tienen que hacer en el aula, del mismo modo que los alumnos los necesitan como apoyo de la experiencia de aprendizaje en su totalidad. Igualmente, las personas encargadas de la formulación de políticas necesitan los libros de texto para transformar los objetivos educativos generales en actividades concretas en el aula”*.

Si tenemos en cuenta todo lo ocurrido en el comienzo del pasado curso escolar como consecuencia del retraso en la aprobación de los decretos curriculares, pero, también, de la necesidad de adaptarse a una legislación centrada en la adquisición de competencias, esta tarea de apoyo ha sido más que evidente. En un proceso de cambio como el que representa la LOMLOE, como cuando se ha de implantar una nueva legislación, la tarea básica de las empresas del sector editorial de contenidos educativos ha sido y es facilitar el trabajo del profesorado. Y lo hace desarrollando proyectos editoriales, esa nueva generación de libros de texto, que se adaptan a las normativas curriculares. En concreto, facilitar materiales didácticos de calidad que faciliten la adquisición de competencias clave en entornos inclusivos.

Los libros de texto han dejado de ser, hoy, un mero conjunto ordenado de contenidos curriculares para transformarse en un ‘conjunto de materiales y recursos educativos’ integrados en torno a un proyecto editorial pedagógico singular. En ellos confluyen múltiples elementos que permiten ir configurando el aprendizaje del alumnado. Hablamos de lecturas, materiales manipulables o recursos digitales. Y es que, como ya hemos señalado en el capítulo anterior, hoy los libros del alumno incluyen, generalmente, una licencia digital que da acceso a recursos y actividades de ampliación y refuerzo. No solo eso, junto con los libros en papel y contenidos dirigidos al alumnado, las editoriales presentan sus propuestas didácticas junto con orientaciones pedagógicas y metodológicas, propuestas de proyectos de centro, programaciones de área y de aula. En definitiva, una colaboración de las editoriales y el profesorado que va desde la autoría a la formación.

En un cambio curricular con un enfoque por competencias como el que establece la LOMLOE, tan explícito, amplio y sistemático, esta nueva generación de libros de texto ha ofrecido orientación a un profesorado necesitado de ella. Pero no solo a estos, también para las familias que pueden encontrar en ellos información sobre los trabajos de sus hijos y herramientas para que puedan ayudarles en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

3.4. Los sistemas de ayudas a las familias: También marcado por la heterogeneidad.

Si nos encontramos con una situación de heterogeneidad en los currículos tenemos que decir lo mismo respecto de las políticas y programas de ayudas a las familias para los libros de texto y otros materiales. No se trata sólo de diferencias en cuanto a los recursos económicos destinados a estos, también a su alcance, a los procedimientos, las cuantías por alumno y las fórmulas para la compra de los libros de texto. Existen tantos como comunidades autónomas. Ni siquiera existe uniformidad a la hora de plantear la deducción de la adquisición de los libros de texto en la declaración de la Renta.

¹³ UNESCO (2016) Cada niño debería tener un libro de texto. Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Documento de política nº 23. P.2. Paris: UNESCO.

Sistemas de ayudas a las familias, presupuesto y sistema de aplicación por CCAA

CC.AA	Modelo	Presupuesto	Sistema de aplicación	Deducción IRPF
Andalucía	Sistema de préstamo	93.400.000€	Universal	
Aragón	Ayudas directas/Banco de libros	2.417.950€	Nivel de renta	SI
Asturias	Préstamo y reutilización en colegios públicos y ayudas individuales para alumnos de colegios concertados	3.177.578€	Nivel de renta	SI
Baleares	Programa de reutilización de libros de texto + adquisición de material didáctico en cualquier formato.	2.858.760€	El importe asignado a cada centro participante lo establece la Comisión de Valoración en base a la disponibilidad presupuestaria de la Administración así como al número de alumnos que el centro ha incluido en el Programa	SI
Canarias	Sistema de préstamo	8.785.000€	Nivel de renta	
Cantabria	Ayudas directas con la intención de ir creando un banco de libros en el futuro	3.000.000€	Nivel de renta	
Castilla-La Mancha	Sistema de préstamo	8.900.000€	Nivel de renta	SI
Castilla y León	Programa RELEO PLUS. Préstamo	11.000.000€	Nivel de renta	
Cataluña	Ayudas directas. Para el curso 2023-2024 se ha otorgado una ayuda de 100 euros para todos los alumnos de primaria como consecuencia de la situación inflacionaria	46.000.000€	Universal para los alumnos de primaria. Para los alumnos de ESO se otorgan ayudas a alumnos en situación de especial vulnerabilidad.	
Extremadura	Sistema de préstamo	6.000.000€	Nivel de renta	
Galicia	Fondo solidario de libros de texto/Ayuda para compra de libros	25.825.957€	Nivel de renta	
La Rioja	Ayudas 1º y 2º Primaria/Sistema de préstamo	4.542.500€	Universal	
Madrid	Programa ACCEDE (Banco de libros)	62.600.000€	Universal. Los alumnos de los centros públicos que quieran participar han de adherirse. En el caso de los colegios concertados, estos centros han de solicitar, primero, adherirse al programa.	

CC.AA	Modelo	Presupuesto	Sistema de aplicación	Deducción IRPF
Murcia	Sistema de préstamo	15.000.000€	Universal	SI
Navarra	Sistema de préstamo	4.473.720€	Nivel de renta	
País Vasco	Sistema de préstamo. Las familias han de aportar una cantidad para incorporarse al programa	5.617.357€	Universal	
Comunidad Valenciana	Programa Xarxa Llibres	62.200.000 €	Universal	
Ceuta y Melilla	Ayudas directas a cargo presupuesto del Ministerio de Educación	1.440.605 €	Nivel de renta	
TOTAL		366.247.000€		

Fuentes para las tablas: Boletines Oficiales Comunidades Autónomas y Medios de Comunicación. Elaboración del cuadro: ANELE.

Esta diferencia entre los programas de ayudas para los libros de texto entre las distintas Comunidades Autónomas acaba generando desigualdad entre el alumnado, ya que no todos tienen las mismas posibilidades de acceder a los mismos recursos.

Pero, además, existen otras derivadas. La puesta en marcha de estos programas requiere, para hacerlos viables y sostenibles, establecer unos calendarios adecuados de renovación y asignar unas cantidades económicas que permitan hacerlo. La experiencia nos demuestra que esto no siempre sucede así. Tanto en este curso, como en el curso precedente, las comunidades autónomas han destinado un importante presupuesto para hacer frente a la renovación de los libros y materiales adaptados a los nuevos currículos de la LOMLOE. Pero, la duda se plantea cuando hayan pasado los cuatro años que establece la Ley Orgánica de Educación como periodo de mínimo de vigencia. Ante un previsible escenario de contención presupuestaria derivada del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la UE y la reclamación de Bruselas a países con déficit excesivo como España, la pregunta que se plantea es si se mantendrán los programas de ayudas en sus actuales términos.

En ocasiones anteriores hemos visto como se acaban adoptando decisiones como se amplían los calendarios de uso de los libros más allá de los cinco, seis e incluso más años, acentuándose la tasa de obsolescencia de los libros y del resto de recurso didácticos. Es importante señalar que los diferentes calendarios de renovación de los libros de texto y, por tanto, su distinto nivel de obsolescencia es un factor que contribuye a la desigualdad de oportunidades educativas de los alumnos. Además, dificultan la tarea de los profesores que necesitan recursos actualizados.

No cabe duda de que esta situación acaba generando incertidumbre en las empresas editoriales, pues dificulta la posibilidad de hacer una adecuada planificación a corto y medio plazo de su actividad. Todo ello, al igual que con otras cuestiones señaladas a lo largo de este informe, sería deseable que el Ministerio de Educación y Formación Profesional, cualquiera que sea el nuevo Gobierno, asumiera la tarea de buscar un consenso para el desarrollo de un programa de ayudas a las familias que estableciera algunos criterios comunes. Señalamos cuestiones como a quién deberían beneficiar, en qué cuantía y de qué manera, sobre todo teniendo en cuenta al tejido librero, parte esencial de la cadena del libro. Asimismo, deberían establecerse unos mecanismos que ayudara a dotarlos de los recursos económicos que no solo hiciera viables estos programas, sino que los hiciera sostenibles a lo largo del tiempo, tanto para las Administraciones Públicas, como para las empresas editoriales.

Esta sería la manera de contribuir a compensar las situaciones socioeconómicas más desfavorables al tiempo que se garantiza la equidad y la igualdad de oportunidades en nuestro sistema educativo.

4. La edición educativa en España

El sector editorial español, en su conjunto, mantuvo en 2022 la tendencia de crecimiento que ha experimentado durante la última década. Las ventas del conjunto de las editoriales españolas crecieron un 5,5% respecto al año anterior, alcanzando los 2.718,52 millones de euros. Si hacemos un análisis de la evolución de los últimos cinco años, el sector lleva acumulado un incremento de sus ingresos del 15% y con respecto a antes de la pandemia, el crecimiento acumulado de la facturación es del 11%.

A diferencia del año anterior, cuando la facturación del subsector de los libros de texto fue el único que no creció, al terminar 2021 con un descenso de un 3,8%, este 2022 exhibió un incremento de sus ingresos del 2,8%, al sumar 757,54 millones en ventas, rompiendo la tendencia a la baja de los dos últimos años. Este aumento se explica principalmente porque el calendario de la LOMLOE estableció que en el curso 2022-2023 comenzaba a impartirse los nuevos currículos en los cursos impares de todos los niveles educativos de todas las comunidades autónomas, lo que significó renovar los libros y recursos educativos. No obstante, como ya se ha visto anteriormente, hubo comunidades autónomas que tomaron la decisión de retrasar la implantación de los nuevos currículos, lo que supuso que el impacto sobre las ventas fuera menor del que inicialmente se pudiera haber previsto.

Si hacemos un análisis del precio medio, en el caso de los libros de texto no universitarios tuvo un comportamiento mucho mejor que otros productos de consumo ya que el precio medio del ejemplar se incrementó un 3,9%, hasta los 19,06 euros, por debajo de la tasa de inflación de 5,7% al cierre de diciembre de 2022. Incluso, si tenemos en cuenta que la mayor parte de las compras de libros de texto se realizan en el mes de septiembre, el crecimiento fue mucho menor a la inflación general de dicho mes, la que alcanzó el 8,9%. Esto refleja el esfuerzo que hicieron los editores, en un año complejo, por ajustar al máximo los precios a pesar de los incrementos de los costes.

4.1. Evolución del mercado del libro de texto

En el curso 2022-2023, el mercado del libro de texto y contenidos educativos ha debido hacer frente a las exigencias del nuevo currículo de la LOMLOE. Esto hizo que se aplicarán las modificaciones introducidas en los currículo, organización y objetivos de los cursos impares de la educación primaria, secundaria obligatoria, bachillerato y ciclos formativos de grado básico. Para este curso 2023-2024 se deberán poner en práctica las mismas modificaciones, pero esta vez en los cursos pares de todos los niveles educativos, además, de las modificaciones relativas al acceso y admisión a la universidad y las evaluaciones de diagnóstico de 4º de Primaria y 2º de la ESO.

En cuanto a la actividad del subsector de los libros de texto, se debe señalar que la facturación de 2022 fue de 757,54 millones de euros, cifra que significó un quiebre de la tendencia a la baja que se observaba a partir de 2020. El máximo histórico registrado en 2008 (898,28 millones de euros) aún está lejos, a pesar de que hay 30.602 alumnos más en las aulas españolas (8.216.711 frente a los 8.247.313¹⁴ del curso 2022-2023).

¹⁴ Dato de previsión del Ministerio de Educación para el curso 2022-2023.

Respecto a los ejemplares vendidos, estos disminuyeron en 422.200, al pasar de los 38.949.350 ejemplares de 2021 a los 38.527.150 del año 2022. Esta baja se compensó, en parte, por el alza de 2,2 euros que mostró el gasto por alumno, el que se ubicó en 91,85 euros.

Se debe precisar que la actividad de las empresas del sector editorial está condicionada por las decisiones y normativas de las Administraciones educativas autonómicas con respecto a sus programas de ayudas a las familias para el acceso a los libros. El sector siempre colabora en el desarrollo de sistemas de ayudas, aprovechando su experiencia, con el fin de hacerlos sostenibles tanto para las Administraciones, que deben dedicar importantes presupuestos, como para la continuidad de las empresas editoriales y librerías.

El mercado de libro de texto en el periodo 2011-2022

AÑO	facturación en M. €	Ejemplares vendidos	precio medio €	alumnos	gasto x alumno €	ejempla. x alumno
2010	817,57	50.055.810	16,33	7.636.304	107,06	6,55
2011	868,01	49.490.450	17,54	7.811.419	111,12	6,33
2012	803,18	44.572.000	18,02	7.933.372	101,24	5,62
2013	726,29	39.166.100	18,54	7.968.267	91,50	4,90
2014	748,64	39.993.000	18,72	8.082.658	92,62	4,95
2015	830,31	45.993.870	18,05	8.063.794	102,96	5,70
2016	856,04	44.143.440	19,39	8.069.637	106,08	5,47
2017	828,82	42.967.550	19,29	8.090.358	102,44	5,31
2018	793,60	43.674.060	17,58	8.129.665	97,62	5,37
2019	819,84	44.244.440	17,92	8.237.006	99,53	5,37
2020	765,47	41.314.000	17,97	8.294.270	92,28	4,98
2021	736,67	38.949.350	18,34	8.216.711	89,65	4,74
2022	757,54	38.527.150	19,06	8.247.313	91,85	4,67
2021- 2022	20,87	-422.200	0,72	30.602	2,20	-0,07

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2022 (avance a julio de 2023), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2022/2023. Elaboración del cuadro: ANELE.

4.2. La edición de libros educativos en el año 2022

La edición de libros educativos destinados a la enseñanza no universitaria continúa siendo uno de los pilares fundamentales de la edición en el mercado español, ya que representa el 27,9% del total de la facturación de la edición en España. Esta cifra deja ver el peso que supone la comercialización y venta de los libros de texto no universitario y la importancia de esta actividad para las librerías de nuestro país. Como consecuencia, cualquier cambio de ley o decisión que afecte a este subsector tiene repercusión en el mercado del libro en general y en sus cifras de facturación.

Porcentaje de participación de la edición educativa en la actividad editorial. Edición en papel. Curso 2021-2022

2021-2022	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos editados	55.197	9.860	17,9%
Ejemplares publicados	198.133.000	30.463.000	15,4%
Ejemplares vendidos	174.100.000	38.949.350	22,4%

Porcentaje de participación de la edición educativa en la actividad editorial. Edición en papel. Curso 2022-2023

2022-2023	Total edición en papel	Texto no universitario	% texto sobre total
Títulos editados	57.125	10.185	17,8%
Ejemplares publicados	206.229.000	31.742.000	15,4%
Ejemplares vendidos	178.450.000	38.527.150	21,6%

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2022 (avance a julio de 2023).

El número de títulos editados en el conjunto de la edición ha aumentado en 1.928 títulos con respecto al año anterior, lo que representa un incremento del 3,5%. Este crecimiento lo comparte el subsector de los libros de texto no universitario que, en 2022, también ha aumentado su número de títulos editados. En este caso la cifra es de 325 títulos más, lo que supone un crecimiento del 3,3% respecto a 2021.

En cuanto a los ejemplares publicados se aprecia un incremento del 4,2%, tras finalizar el curso 2022-2023 con un total de 31.742.000 ejemplares, representando un 15,4% del total del sector. Por su parte, los ejemplares vendidos mostraron un leve descenso del 1,1%, sumando 38.527.150 ejemplares vendidos, alcanzando un 21,6% de participación en el total del sector.

En el siguiente cuadro podremos ver los datos de edición de libros de texto en papel, por niveles educativos:

Detalle de la edición de libros de texto en papel 2022

La edición del texto en detalle Nivel educativo	Títulos publicados	Ejemplares producidos	Ejemplares vendidos
Ed. Infantil	1.793	6.672.000	4.501.200
Ed. Primaria	3.371	11.099.000	17.052.430
Ed. Secundaria O. Bachillerato	2.421	6.641.000	8.076.560
Form. Profesional	620	2.161.000	3.113.470
Complementarios	181	461.000	755.240
TOTAL	1.799	4.708.000	5.028.250
	10.185	31.742.000	38.527.150

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2022 (avance a julio de 2023).

4.3. La edición digital

La oferta de libros de texto y materiales curriculares en formato digital, como ya hemos mencionado anteriormente, se ha ido incrementando desde que disponemos de datos. En poco más de una década se ha pasado de 107 títulos en oferta a los 28.252 que, actualmente, se encuentra disponible en el catálogo de ANELE para el próximo curso. En línea a la tendencia de años anteriores, este incremento en la oferta de libros de texto no universitarios en formato digital no ha supuesto un aumento en su cifra de facturación, la que ha disminuido un 0,1% respecto al año anterior. Esto contrasta con el aumento de 3,3% que mostraron las ventas en formato digital de todo el sector del libro. Las razones que explican esta situación radican, principalmente, en que las editoriales de contenidos educativos están optando por ofrecer el acceso a los contenidos digitales dentro de sus libros en papel.

Debemos recalcar, como lo hemos hecho anteriormente, que, en la actualidad, la práctica totalidad de los libros en papel incluyen acceso a su versión digital en las plataformas de las editoriales. De esta manera, la nueva generación de libros de texto se presenta como un **recurso híbrido** que puede utilizarse tanto en formato físico como digital.

Evolución de la edición y venta de libros de texto digitales

Curso	Venta en €	% fact.	Títulos en catálogo	Venta x título
2010-2011	7.613.000	0,90%	107	71.149 €
2011-2012	9.321.000	1,07%	1.080	8.630 €
2012-2013	21.718.000	2,70%	2.694	8.062 €
2013-2014	23.427.000	3,22%	3.209	7.300 €
2014-2015	28.124.000	3,75%	6.334	4.440 €
2015-2016	27.170.000	3,27%	12.646	2.148 €
2016-2017	26.203.000	3,06%	13.227	1.966 €
2017-2018	27.170.000	3,28%	13.818	1.966 €
2018-2019	25.730.000	3,24%	15.379	1.673 €
2019-2020	26.070.000	3,18%	18.308	1.424€
2020-2021	20.041.000	2,7%	25.805	776 €
2021-2022	19.976.000	2,7%	26.749	746 €
2022-2023	20.033.000	2,64%	28.252	709 €

Fuente para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2022 (avance a julio de 2023), para las ventas. Títulos, catálogo de ANELE.

4.4. Facturación en libros de texto por niveles, curso 2022-2023

A continuación, vamos a analizar los datos de ventas de los libros de texto no universitarios, tanto en papel como en formato digital, por niveles educativos y gasto medio por alumno, correspondientes al curso escolar 2022-2023.

Evolución de la inversión media en libros y contenidos educativos por alumno

AÑO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Gasto x alumno	91,59€	102,06€	102,96€	106,08€	102,44€	98,10€	99,68€	92,28€	89,65€	91,85€

La evaluación anual de la inversión media en libros y contenidos educativos por alumno se obtiene de la simple división entre la facturación total del sector y el número de alumnos. Esta cifra representa la inversión total que se ha hecho en libros educativos, con independencia de que la

financiación sea pública o privada. Es importante señalar que esta inversión es diferente dependiendo de las comunidades autónomas.

Facturación y gasto medio por alumno en libros de texto, en papel y digital, por niveles educativos. Curso 2022-2023

NIVEL	Facturación millones €	Alumnos	Inversión x alumno
E. Infantil	104,52	1.584.094	65,98 €
E. Primaria	312,40	2.759.602	113,20 €
E.S.O.	184,62	2.058.896	89,67 €
Bachillerato	59,99	697.265	86,04 €
F.P.	16,05	1.092.317	14,69 €
Complem.	79,96		
TOTAL	757,54€	8.247.313	91,85 €

Nota: el total también recoge los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos

Desglose de la facturación en papel y digital (millones de €)

NIVEL	EN PAPEL	DIGITAL	OTROS	TOTAL*
Educación infantil	96,48	7,23	0,81	104,52
Educación primaria	309,40	2,04	0,96	312,40
Educación secundaria	182,52	1,32	0,78	184,62
Bachillerato	59,45	0,52	0,02	59,99
FP	15,41	0,62	0,02	16,05
Libros y materiales complementarios	70,91	8,30	0,75	79,96
Total Texto no universitario	734,16	20,03	3,35	757,54

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2022 (avance a julio de 2023), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2022/2023. Elaboración del cuadro: ANELE.

(*) La suma total incluye, además de los libros en papel y los digitales, otros formatos como audiolibro, cursos, fascículos... en el capítulo de otros.

A diferencia del año anterior, la inversión media por alumno en libros de texto no universitario mostró un incremento de 2,2€, que viene derivado de la necesidad de renovar los libros de texto antes mencionada. Sin embargo, si se analizan los datos desde 2013 a 2022, la evolución confirma una tendencia a la baja, ya que en un momento de cambio y renovación de los libros de texto, no se han conseguido alcanzar cifras de otras reformas. Si hacemos una comparación con la registrada hace cinco años, observamos, una caída durante ese periodo de -9,39€ en la inversión media por alumno.

Facturación en libros de texto en papel por niveles educativos e inversión media por alumno en el curso 2022-2023

NIVEL	Facturación Millones €	Ejemplares	Precio medio	Alumnos	Inversión x alumno
E. infantil	104,52 €	4.501.200	21,43 €	1.584.094	65,98 €
E. Primaria	312,40 €	17.052.430	18,14 €	2.759.602	113,20 €
ESO	184,62 €	8.076.560	22,60 €	2.058.896	89,67 €
Bachillerato	59,99 €	3.113.470	19,09 €	697.265	86,04 €
FP	16,05 €	755.240	20,40 €	1.092.317	14,69 €
Complem.	79,96 €	5.028.250	14,10 €		
TOTAL	757,54 €	38.527.150	19,06 €	8.247.313	91,85 €

Ejemplares vendidos por nivel y alumno 2022-2023

Nivel	Ejemplares vendidos	Alumnos	Ejemplares x alumno
Ed. Infantil	4.501.200	1.584.094	2,84
Ed. Primaria	17.052.430	2.759.602	6,18
E.S.O.	8.076.560	2.058.896	3,92
Bachillerato	3.113.470	697.265	4,47
F.P.	755.240	1.092.317	0,69
Complem.	5.028.250		
TOTAL	38.527.150	8.247.313	4,67

Nota: el total también recoge los alumnos de Educación Especial y de otros programas formativos

Fuentes para las tablas: FEDERACIÓN DE GREMIOS DE EDITORES, Comercio Interior del Libro en España 2022 (avance a julio de 2023), para las ventas. Para los Alumnos: MEC, Datos y Cifras, Curso escolar 2022-2023. Elaboración del cuadro: ANELE.

4.5. A vueltas con el gasto familias en libros de texto

Para analizar la inversión media por alumno y el esfuerzo que las familias han de hacer para la adquisición de libros de texto hay que considerar, también, que en los últimos años se ha generalizado la puesta en marcha de sistemas de ayudas a las familias para los libros de texto por sistemas de préstamo y bancos de libros, universal o por nivel de renta. Como ya hemos explicado en el capítulo anterior, su repercusión varía de unas comunidades a otras. Por ejemplo, en Andalucía, Comunidad Valenciana, La Rioja y Madrid, los modelos son universales.

Todas estas iniciativas hacen que, como se puede ver en la tabla siguiente, haya más de un 60 por ciento del alumnado de la enseñanza obligatoria (primaria y ESO), que recibe algún tipo de ayuda para los libros de texto, situación que hay que tener en cuenta a la hora de abordar los cálculos sobre los gastos de la vuelta al colegio. De hecho, como hemos visto, la suma de las cantidades que las Comunidades Autónomas van a destinar este año a ayudas a las familias se acerca a los 400

millones de euros. Eso sin contar con las ayudas que otras Administraciones, Ayuntamientos y Diputaciones, otorgan a las familias.

Beneficiarios de las ayudas a las familias para los libros de texto curso 2023-204

Comunidad Autónoma	Beneficiarios
Andalucía	940.000 alumnos
Aragón	12.650 alumnos (1)
Asturias	24.945 alumnos
Baleares	59.477 alumnos (2)
Canarias	74.572 alumnos (1)
Cantabria	54.859 alumnos (2)
Castilla-La Mancha	100.000 alumnos
Castilla y León	78.000 alumnos + 14.000 (3)
Cataluña	460.000 alumnos
Extremadura	122.016 alumnos (2)
Galicia	130.000 alumnos
La Rioja	27.351 alumnos
Madrid (Programa Accede)	472.516 alumnos
Murcia	154.533 alumnos
Navarra	N.D.
País Vasco	87.428 alumnos (2)
Valencia (Programa Xarxa Llibre)	441.000 alumnos
Ceuta	N.D.
Melilla	N.D.
TOTAL ALUMNOS BENEFICIARIOS	3.253.347

Fuente: Información facilitada por las Comunidades autónomas directamente o a través de los Medios de Comunicación. Elaboración ANELE:

- (1) Última referencia publicada curso 2022-2023
- (2) Fuente: Curso 2021-2022 Datos: Estadística de Becas y Ayudas al estudio. Subdirección General de Estadística y Estudios del Ministerio de Educación y Formación Profesional
- (3) A la cifra comunicada por la Consejería de Castilla y León inicialmente han anunciado una nueva partida para identificar a los 14.000 alumnos que se han quedado sin ayudas este año y que formaron parte del programa RELEO en años anteriores.